

2024-08-25

Transparenta IECM avances del presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/transparenta-iecm-avances-del-presupuesto-participativo/>

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de agosto de 2024.- Como un ejercicio de transparencia, el IECM puso a disposición de la ciudadanía los informes entregados por las 16 Alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

La información y documentación relativa al avance físico y financiero de las actividades y proyectos financiados con el Presupuesto Participativo, contenida en el apartado Reportes de Alcaldías, en la citada Plataforma, fue proporcionada al IECM por las Alcaldías, en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.

Así también, a la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de esta capital del país.

La información publicada en esta plataforma es responsabilidad de las mismas alcaldías, en caso de que la ciudadanía requiera mayor información podrá solicitarla de manera directa a la Alcaldía de su interés, a través del área de Participación Ciudadana o de la Unidad de Transparencia correspondiente.

En los informes de las Alcaldías, se detallan los números de contratos, nombres de los contratistas o proveedores, fecha de inicio y conclusión de los contratos, presupuesto asignado al proyecto, avance de los trabajos, fechas de entregas, evidencias fotográficas, entre otras especificaciones.

Los recursos destinados al presupuesto participativo corresponden al cuatro por ciento del presupuesto total aprobado para cada Alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del respectivo ejercicio fiscal.